

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 06 seis de octubre del 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Juntas de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- Asunto Único: *“Apertura de cuenta Equipamiento con Recursos Propios”*
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de diez de los doce integrantes del H. Cabildo y se incorporarán en el trascurso de la mismos los CC. Regidores Luís Ávila Aguilar y Alicia Radillo Carrillo, por lo que el C. Presidente Municipal **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 121 del período 2006-2009.

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al acta de Cabildo de fecha 22 de septiembre del año 2009, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes; así como dio lectura al acta de fecha 29 de septiembre de la Sesión Solemne, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes, el acta extraordinaria de fecha 01 de octubre del presente año, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** y el acta extraordinaria de fecha 02 de octubre del presente año, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

TERCER PUNTO.- Asunto Único: *Apertura de cuenta Equipamiento con Recursos Propios”*

Continuando con el uso de la voz el **Regidor Luís Ávila Aguilar**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen de **“Apertura de cuenta Equipamiento con Recursos Propios”**, presupuesto de egresos 2009, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO

PRESENTE

La **Comisión de Hacienda Municipal** integrada por los **Municipes Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por los **CC. C. P. Elvira Cernas Méndez, C. P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farias y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 45, fracción IV, incisos a) y d), y artículo 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; en los artículos 8, fracción IX; 12, fracción I y 13 fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en los artículos 48, fracción II; 61, fracción VI, y 62, inciso b) y e), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la planeación o esquemas dedicados a equipar y fortalecer la infraestructura pública del municipio de Villa de Álvarez, son una raíz fundamental de crecimiento que debe emprender la administración, en aras de constituir un eje rector de la economía y la armonía social. Su principal objetivo radica en generar espacios que faciliten y den un comportamiento ordenado al vivir diario de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que con fecha 03 de Septiembre de 2009, la **LAE. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, y el **C. P. Rodolfo López Villalvazo**, en su carácter de **Oficial Mayor** y de **Tesorero** respectivamente del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, turna a esta comisión, mediante oficio OM-0321/2009, propuesta financiera de apertura de cuenta, **EQUIPAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS**, con el número de partida **12-01-009-000-0000**, para el presupuesto de egresos del año 2009, con un techo financiero, de hasta, **\$450,000.00, (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**, para los siguientes rubros:

I).- **Semaforización de los siguientes cruces en esta ciudad:**

*Av. Manuel J. Clouthier y Av. Paseo Real en la colonia Real de Hacienda.

*Av. Hidalgo y Av. Tekuán en la Colonia Villas Bugambilias.

Así mismo solicita autorización para que por medio de la oficialía se ejerza el monto pedido en la adquisición del equipo, y a la tesorería municipal la erogación de los pagos respectivos.

En virtud de lo anterior, la **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Efectuado el análisis de los **CONSIDERANDOS** expuestos en el cuerpo del presente ordenamiento administrativo, esta **Comisión** dictamina que es procedente autorizar la petición hecha por los funcionarios municipales la **LAE. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, y el **C. P. Rodolfo López Villalvazo**, en su carácter de **Oficial Mayor** y de **Tesorero** respectivamente del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en el sentido de aperturar la cuenta denominada **EQUIPAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS**, con clave de partida **12-01-009-000-0000**, con un techo financiero de hasta **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**, en el presupuesto 2009, con el objeto de ser aplicados según se asienta a continuación:

I).- **Semaforización de los siguientes cruces en esta ciudad:**

*Av. Manuel J. Clouthier y Av. Paseo Real en la colonia Real de Hacienda.

*Av. Hidalgo y Av. Tekuán en la Colonia Villas Bugambilias.

II).- **Complemento de adquisición de dos cajas compactadotas del programa habitat 2009.**

También se aprueba que el recurso se ejerza por medio de la oficialía mayor en lo que respecta a la adquisición del equipo, y a la tesorería municipal en la erogación y pago del mismo.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima**, el día 06 de Octubre de 2009.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

LIC. LUIS ÁVILA AGUILAR, PRESIDENTE, RUBRICA; C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA, RÚBRICA; C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO, RÚBRICA; DR.

FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIA, RÚBRICA; DR. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARI, RÚBRICA

A lo que el pleno del H. Cabildo después de analizar y valorar el dictamen presentado

por la comisión se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes.

CUARTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario** declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 09:05 nueve horas del día 02 dos de junio del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, **CONSTE.-**

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. BERNABE CEBALLOS VIRGEN

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ